

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12838** *BARRANCO Y MILLÁN, S.L.*

En el procedimiento demanda 1280/08, ejecución 207/09, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don José Javier Pérez García contra la empresa Barranco y Millán, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha veinte de abril dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar a al ejecutado Barranco y Millán S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2051,72 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 20 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110030048-1